Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. TIUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución Nº 995/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la redesignación de la Profesora del Departamento de Ingeniería Naval por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que la docente cuya renovación se propone fue designada inicialmente como Profesora mediante la Resolución Nº 1473/2007 del Consejo Superior.

Que la docente FIGUEROA, Nancy Noemí se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por la Resolución Nº 728/2016 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza Nº 1385.

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que las funciones adicionales otorgadas a la docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Buenos Aires a la docente FIGUEROA, Nancy Noemí (DNI N° 13.867.075 - Legajo UTN N° 29.672) por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Asociada
Área de Conocimiento: Tecnología
Asignatura: Introducción a la Ingeniería Naval
Departamento: Ingeniería Naval
Dedicación: 1 Dedicación Simple
Vencimiento: 10/10/2021

ARTÍCULO 2°.- El docente cumplirá las siguientes funciones sustantivas establecidas por la Resolución N° 728/2016 del Consejo Directivo de la Facultad:

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

- Participación en la Investigación: Astillero Modelo, cuyo objetivo es la construcción de un modelo de astillero mediante herramienta de simulación, orientado a obtener un máximo de eficiencia para distintos tipos de barcos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 707/2016

UTN
r.a.h
n.e.b
a.m.s

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior